RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SÍ ☐ No

☐ OBRA NUEVA

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA ☐ SÍ ☐ No

☐ **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2** ☒ **ALTERACIÓN** ☐ **REPARACIÓN** ☐ **RECONSTRUCCIÓN**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL

NUMERO RESOLUCION
13.493
FECHA
30.07.2013

ROL **1513 - 84**

VISTOS :

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **S.M.P.E. 2124/2013**

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº **3337** de fecha **18/02/2013**

E) En informe Favorable de Revisor Independiente Nº _____ de fecha _____ (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de **AMPLIACION EN UN PISO = 45,45 m2** (ESPECIFICAR) ubicado en calle/avenida/camino **ECHEÑIQUE** N° **7382** Lote N° _____, manzana _____, localidad o loteo **ZONA "A" P.R.C.** sector **URBANO** (URBANO O RURAL), en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E.- 5.1.17. N° **S.M.P.E. 2124/2013**

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificados al citado expediente S.M.P.E.- 5.1.17. Nº **S.M.P.E. 2124/2013**, según listado adjunto.

3.- Dejar constancia que la presente modificación de proyecto cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:

ESPECIFICAR (DFL-2; CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS,OTROS)

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

////////////////////////

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55, de la Ley General de Urbanismo y Construcción)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
MARIO AMARO CARREÑO		10.244.677-1
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
MAURICIO LAMA KUNCAR		13.377.262-6
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		R.U.T.
E-MAIL / R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

CLE/MGA/BSS

25 85533

6.- PROYECTO QUE SE MODIFICA

RESOLUCIÓN O PERMISO	Nº	FECHA
	4,887	06/08/1980

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO MODIFICADO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	OTROS(ESPECIFICAR)			

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	--------		
SOBRE TERRENO	200,48		
EDIFICADA TOTAL	200,48		
TOTAL	200,48		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,00	0344	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,40	0,344
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,60	0,00	DENSIDAD	150 hab/Há	1 vivienda
ALTURA MAXIMA EN METROS	9,00	5,57	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	70º	70º	ANTEJARDIN	5,00	5,00
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	3	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	3

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
	D.F.L-N°2 de 1959		Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
	Art. 121		Art.122		Art.123		Art.124		Art. 55		Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE		NO

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

8.- PAGO DE DERECHOS:

			CLASIFICACIÓN	m2
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE MODIFICADA)			B-3	19,56
			E-2	25,89
			-------	-------
			-------	-------
			-------	-------
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICADA (Art. 5.1.14. - O.G.U.C.) $7.065.066 + $6.866.895 (MODIF)			$	13.931.961
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES $105.976 + $68.669(MODIF) 1,500% 1,000		%	$	174.645
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	$	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.537.050	FECHA: 28/03/2013 (-)	$	12.149
TOTAL A PAGAR			$	162.496
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

CLE/MGA/BSS

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO Nº	CONTENIDO
001	PLANTAS DE UBICACIÓN, EMPLAZAMIENTO Y ARQUITECTURA, CUADRO Y ESQUEMAS DE SUPERFICIES.
101	PLANTA SITUACION PROPUESTA.
201	ELEVACIONES NORTE, SUR Y DE CIERRO
202	ELEVACIONES ORIENTE Y PONIENTE.
301	CORTES A-A Y B-B
302	CORTES C-C Y D-D

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, ADJUNTAR HOJA ANEXA.

NOTA: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

Clasificación Ampliaciones: B-3 H.ARMADO
E-2 ESTRUC.MADERA

Superficie Original: 145,00 m2
Se demuelen: - 1,97 m2
Esta Ampliación: 45,45 m2
Superficie Total: 200,48 m2

Notas:

- Cuenta con Carta renuncia de arquitecto anterior Mónica Rodriguez.
- Cuenta con Autorización Notarial de vecino Sr. Ventura Debezzi Panella, Rut: 1.823.930-2 con domicilio en calle Echeñique Nº 7340 por uso de medianería del lado poniente; firmada en la Notaría Muriel Tapia Uribe, con fecha 21 de junio de 2013.
- Cuenta con Autorización Notarial de vecino Sr. Gabriel Alfredo Moya Bravo, Rut 1.808.912-2 con domicilio en Pasaje Mateo de Toro y Zambrano Nº 1316-G, por uso de medianería del lado norte; firmada en la Notaría Muriel Tapia Uribe, con fecha 21 de junio de 2013.

- **Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas, deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.**
- **Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.**
- **Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.**
- **El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.**
- **Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.**

- **De acuerdo a la Ley Nº 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.**

- **El presente Permiso no incluye el proyecto de socalzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.**

"Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras."

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES

CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

CLE/MGA/BSS